REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, ocho (08) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso de pertenencia de HEBERTH OVIEDO ZARTA contra HEREDEROS CIERTOS DE DIGNA MARIA SIERRA DE ARGUELLO Y OTROS. Rad.73-585-40-89-001-2022-0002700 (6656).

Aceptado por parte del doctor RICARDO RODRIGEZ GONZALEZ el cargo de curador Ad-Litem, de la demandada LUZ MARY ARGUELLO SIERRA, dentro del presente proceso, se fija el día: **23 de febrero de 2023, hora 9:30 a.m.,** para tomar posesión del cargo.

Hecho lo anterior, por secretaria notifíquesele personalmente el auto admisorio de la demanda y córrasele el traslado respectivo.

Notifíquese,

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c4744f49b6ec5db55940b344ca957c2d5cd0c8dd3f1e480363dd86fa9fcbaca**
Documento generado en 08/02/2023 04:21:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica